

TÉRMINOS Y CONDICIONES TARJETA DE LEALTAD DE WESTERN UNION CHILE

El Acuerdo del Programa de Tarjetas de Lealtad de Western Union (el "Acuerdo") contiene los términos y condiciones que rigen el uso del Programa de Tarjetas de Lealtad de Western Union. (El "Programa"). El Programa es ofrecido por Western Union Chile (en adelante, "Western Union") a cualquier Cliente elegible. "Usted" y "Su" se refieren a la persona a la que se emite una Tarjeta de Lealtad de Western Union de conformidad con este Acuerdo ("la Tarjeta").

1. Elegibilidad:

Podrán participar en el Programa únicamente personas físicas mayores de edad que cuenten con plena capacidad legal y presenten una identificación oficial vigente y válida al momento de realizar cada transacción y al solicitar la redención de beneficios.

La participación está abierta tanto a clientes nuevos como a clientes recurrentes de Western Union. Quedan excluidos de participar los empleados de Western Union, sus subsidiarias, afiliadas, agentes, proveedores directamente vinculados con la ejecución del Programa, así como sus familiares directos hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad y cualquier persona que participe en la organización, administración o supervisión de la promoción.

Para efectos de este Programa, la "primera transacción" se entenderá exclusivamente como la primera transacción de envío registrada en la tarjeta de beneficios que marque el inicio del ciclo promocional correspondiente y no como la primera transacción histórica del cliente con Western Union. Western Union se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de los participantes, solicitar documentación adicional razonable para validar su identidad o cumplimiento de los requisitos y descalificar a cualquier persona que incumpla estos criterios o que haga uso indebido del Programa.

2. Elementos del Programa:

Por el primer envío de dinero internacional durante el Programa (en adelante, la "**Transferencia Calificada**"), ya sea cliente nuevo o recurrente, recibirá una tarjeta de beneficios donde se irán registrando sellos y descuentos que aplicarán sobre la tarifa de envío, los cuales iniciarán a contar de la segunda transacción, bajo este detalle:

| Transacción | Descuento sobre la tarifa |
|-------------|---------------------------|
| Primera | No aplica |
| Segunda | 10% |
| Tercera | 20% |

| | |
|---------|-----|
| Cuarta | 30% |
| Quinta | 40% |
| Sexta | 50% |
| Séptima | 60% |

Western Union obtiene ingresos derivados del tipo de cambio aplicable a dicha transferencia.

El FLA registrará en la tarjeta la fecha de la primera transacción de envío, la que constituirá el inicio del ciclo de beneficios, dicha tarjeta contará con una vigencia total de tres (3) meses contados desde [LP1][JC2] la fecha del primer envío de dinero. Con cada nueva transacción presencial elegible, el cliente recibirá un sello hasta alcanzar los beneficios progresivos establecidos. El Programa tendrá una vigencia de 7 meses contados a partir del 15 de abril de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

3. Restricciones y limitaciones:

- El programa aplica exclusivamente a las operaciones presenciales de envío de dinero (remesas) realizadas en tiendas propias o en agentes autorizados participantes de Western Union, y no es válido para operaciones de cobro o recepción.
- Para obtener los sellos y beneficios de la tarjeta de lealtad, debe presentar su tarjeta física en una sucursal propia o en algún agente autorizado participante de Western Union. Véase el anexo 1.
- Cualquier descuento o gratuidad aplicará únicamente sobre la tarifa de envío y no sobre el monto transferido ni el tipo de cambio.
- La tarjeta es personal e intransferible, deberá contener nombre y apellido del titular y, para la redención de beneficios, el cliente deberá presentar la tarjeta junto con un documento oficial de identidad vigente.

4. Control y Monitoreo:

Western Union mantendrá un registro interno de los clientes a quienes se les otorga una tarjeta de lealtad y las transferencias realizadas por el cliente durante el periodo de vigencia del Programa, así como las transacciones calificables para sello y regalo. Esta información será verificada para prevenir el fraude y asegurar el cumplimiento de los términos del Programa. Después de completar todos los sellos, se recogerá la tarjeta, y no se emitirá ninguna nueva tarjeta al cliente. Al emitir la tarjeta, el cajero agregará el nombre completo del cliente (según su identificación oficial).

Perdida de la tarjeta de lealtad y reemplazo: En caso de pérdida o destrucción, es posible que se pueda entregar una nueva tarjeta al cliente, iniciando el conteo de transacciones desde el inicio.

5. Usos prohibidos de la Tarjeta de Lealtad:

- Préstamo o transferencia de la tarjeta: La tarjeta de lealtad es personal e intransferible. No debe ser prestada, transferida o compartida con terceros para acumular sellos o beneficios en nombre del titular.
- Uso no autorizado: La tarjeta de lealtad solo podrá ser utilizada por el titular registrado.
- Robo de identidad: Está prohibido que cualquier persona se haga pasar por el titular de la tarjeta para obtener beneficios adicionales o acceder a promociones.
- Acumulación fraudulenta de sellos o puntos: Está prohibido manipular, falsificar o intentar obtener sellos de forma incorrecta, como dividir una compra en múltiples transacciones para acumular más sellos de los permitidos, entre otros.
- Uso para transacciones de otros clientes: La tarjeta de lealtad solo puede ser utilizada para las compras personales del titular de la tarjeta. No podrá utilizarse para acumular sellos en compras realizadas por otros.
- Alterar o falsificar la tarjeta: La modificación, copia, reproducción o falsificación de la tarjeta de lealtad está estrictamente prohibida.
- Uso indebido para el canje de beneficios: No se pueden canjear sellos, puntos o recompensas obtenidas de forma fraudulenta o en violación de las normas.
- Venta o intercambio de la tarjeta o sus beneficios: No está permitido vender, subastar, intercambiar o intercambiar la tarjeta o los beneficios y regalos obtenidos con ella.
- Uso de varias tarjetas del mismo cliente: Un cliente no puede registrar o utilizar más de una tarjeta de lealtad a su nombre para obtener beneficios adicionales injustos.
- Abuso del programa de lealtad: Cualquier intento de explotar injustamente el programa de lealtad o violar las normas establecidas puede resultar en la cancelación de la tarjeta y la pérdida de los beneficios acumulados.

6. Modificación, Terminación y Cancelación:

Western Union se reserva el derecho de suspender, terminar o modificar el Programa, estos términos y condiciones y/o cualquier campaña promocional en cualquier momento sin previo aviso. Este derecho incluye cambios en los criterios de elegibilidad, estructuras de recompensas, requisitos de participación, duración del Programa o cualquier otro aspecto de la campaña promocional como se describe en los Elementos del Programa.

Además, Western Union puede actualizar, revisar o modificar el presente Acuerdo en cualquier momento, y dichas modificaciones entrarán en vigor inmediatamente después de su publicación

en el sitio web oficial de Western Union en <https://www.westernunion.com/cl/es/explore-our-locations.html#agencias%E2%80%8B>. Es su responsabilidad revisar regularmente los términos en el Acuerdo de Tarjeta de Lealtad para mantenerse informado sobre cualquier cambio. La participación continuada en el programa se considerará aceptación de los términos actualizados, y Western Union no será responsable de ninguna pérdida o inconveniente resultante de tales cambios, suspensiones o terminaciones. En caso de rescisión, cualquier recompensa pendiente puede ser cancelada a discreción de Western Union, y los enlaces de referencia únicos pueden ser desactivado.

Después de cualquier cambio o modificación del presente Acuerdo, el uso continuado del Programa constituirá su aceptación de los Términos y Condiciones modificados y del Programa activo.

7. Prevención de Fraude:

Western Union prohíbe estrictamente cualquier actividad fraudulenta, incluyendo, pero no limitado a, compartir la tarjeta de lealtad con un tercero, proporcionar información falsa, o cualquier acción destinada a manipular el Programa. La sospecha de actividad fraudulenta puede resultar en la descalificación del Programa y la pérdida de cualquier recompensa.

Si Western Union (a su entera discreción) sospecha o determina que se ha producido una violación de este Acuerdo, así como de sus términos y condiciones, puede tomar cualquier acción que considere apropiada, incluyendo (pero no limitado a) la cancelación inmediata de la tarjeta de lealtad, la pérdida de sellos, puntos o beneficios acumulados, o la prohibición de la participación en futuras promociones o programas de lealtad. El hecho de que Western Union no ejerza o haga cumplir cualquier derecho o disposición de estos términos y condiciones no constituirá una renuncia a tal derecho o disposición.

8. Restricciones del programa:

Las recompensas no tienen valor monetario y no se pueden canjear por dinero en efectivo. Las recompensas no son transferibles y no pueden ser subastadas, intercambiadas, intercambiadas o vendidas. En caso de finalización del Programa, se cancelarán las recompensas no utilizadas.

Las recompensas están sujetas a verificación. Western Union puede retrasar una recompensa por investigación o por cualquier otra razón que considere apropiada a su entera discreción.

Western Union puede prohibir su participación en el Programa o negarse a proporcionarle una recompensa si, a su entera discreción, sospecha o determina que usted no ha utilizado el Programa de buena fe, ha violado este Acuerdo, ha violado la ley aplicable, o si su uso representa una posible responsabilidad o amenaza para Western Union, sus subsidiarias, afiliados, proveedores de servicios o cualquiera de sus respectivos funcionarios, empleados, representantes o agentes.

9. Ley aplicable:

Este Programa está sujeto a las leyes y regulaciones vigentes en Chile, y cualquier disputa que surja será resuelta de acuerdo con las leyes aplicables en ese país

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

WESTERN UNION NO SERÁ RESPONSABLE DEL USO DE ESTE PROGRAMA QUE NO CUMPLA CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. WESTERN UNION NO SERÁ RESPONSABLE SI EL PROGRAMA SE VE AFECTADO POR DIFICULTADES TÉCNICAS, INTERVENCIÓN NO AUTORIZADA, FRAUDE, DESASTRES NATURALES, HUELGAS, ETC. U OTROS FACTORES MÁS ALLÁ DE SU CONTROL. EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA WESTERN UNION SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES O CONSECUENTES, INCLUYENDO (PERO NO LIMITADO A) LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DAÑO A LA REPUTACIÓN O PÉRDIDA DE DATOS.

11. Divisibilidad:

Si un tribunal competente determina que alguna disposición de este Acuerdo, así como de sus términos y condiciones no es válida, usted y Western Union acuerdan que el tribunal debe hacer cumplir la intención reflejada en la disposición, y las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

12. Protección de Datos:

Para participar en el Programa, debe proporcionar información personal. Sus datos se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad global de Western Union, disponible en: <https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html>.

13. Información de contacto:

Para preguntas o inquietudes sobre el Programa, los participantes pueden ir a las propias ubicaciones de Western Union.

Anexo 1

Listado de sucursales participantes

| Número | Sucursal | Dirección |
|---------------|------------------------------|--|
| 1 | Iquique | Patricio Lynch 515 Local 1 |
| 2 | Alto Hospicio | Los Nogales N° 3002 |
| 3 | Antofagasta | José Ignacio Zenteno 21 |
| 4 | Calama | Sotomayor 2033 |
| 5 | Calama 2 | Sotomayor 1952 |
| 6 | Viña del Mar | Arlegui 686 |
| 7 | Quilicura | Bernardo O'Higgins 581, local 29 |
| 8 | Santiago Centro | Ahumada 389 |
| 9 | Santiago Franklin | Franklin 1043 |
| 10 | Estación Central Mall Arauco | Libertador Bernardo O'Higgins 3250 , Local 0614-0620 |
| 11 | Estación Central Alameda | Alameda Bdo O'higgins 3559 |
| 12 | General Velasquez | Av. Padre Hurtado 59, local 2 |
| 13 | Independencia | Independencia 565, piso -1 (Mall Barrio Independencia) |
| 14 | Las Rejas | Libertador bernardo O'Higgins 5091 local 24 |
| 15 | Maipu | Los Pajaritos 1948 local 10 |
| 16 | La Florida | Vicuña Mackenna Poniente 7189, local 1 |
| 17 | La Cisterna | Gran Avenida José Miguel Carrera 8903 |
| 18 | San Bernardo | Eyzaguirre 650 local 215 / 126 |
| 19 | Melipilla | Vargas 471 |